

## Resolución provisional de la convocatoria para 2024 de Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025

Por Resolución de la Universidad de Almería de 30 de octubre de 2024, se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación Novel del Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (convocatoria 2024).

La Base II.5 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Efectuada la revisión de solicitudes y conforme a lo previsto en la Base IX de la convocatoria, por Resolución de 18 de noviembre de 2024, de este mismo órgano, se publicó el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas al concurso arriba citado, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

Por Resolución de este órgano, de 26 de noviembre de 2024, una vez subsanadas las solicitudes, se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Conforme a lo establecido en las Bases XI, XII y XIII de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2024, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

**Primero.-** Conceder provisionalmente los contratos relacionados en Anexo 1, designando dos contratos por cada grupos de áreas, y establecer una lista de suplentes con el resto de personas candidatas admitidas.

La indicación de la puntuación obtenida por las personas candidatas admitidas en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de esta resolución y de sus anexos el Tablón Oficial de la Sede Electrónica.



Universidad de Almería  
Vicerrectorado de Política Científica  
Edificio de Gobierno y Paraninfo, Planta: 1, Despacho: 1.13  
Carretera Sacramento s/n Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería [www.ual.es](http://www.ual.es)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ncYLT6E9qjKbTm8wKwxREQ%3D%3D>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	03/12/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/3



ncYLT6E9qjKbTm8wKwxREQ==

Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.-** Abrir un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para formular las alegaciones que se estimen oportunas por parte de las personas candidatas admitidas en la convocatoria. El plazo finalizará a las 14:00 horas (hora peninsular) del último día. En este trámite no se podrán reformular las solicitudes.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad, sin perjuicio de lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de las alegaciones fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, la propuesta de resolución devendrá en definitiva elevándose al Rector para su aprobación.

**Cuarto.-** La presente resolución provisional no crea derecho alguno en favor de las personas beneficiarias propuestas hasta tanto no se haya publicado la correspondiente resolución definitiva de concesión.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, en la fecha de la firma electrónica  
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez



Universidad de Almería  
Vicerrectorado de Política Científica  
Edificio de Gobierno y Paraninfo, Planta: 1, Despacho: 1.13  
Carretera Sacramento s/n Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería [www.ual.es](http://www.ual.es)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ncYLT6E9qjKbTm8wKwxREQ%3D%3D>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica</b>		<b>Fecha</b>	<b>03/12/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>ncYLT6E9qjKbTm8wKwxREQ==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/3</b>



ncYLT6E9qjKbTm8wKwxREQ==

## Anexo 1 - Resolución provisional Proyectos de Investigación Novel

### Proyectos de Investigación Novel concedidos

Referencia	IP responsable del proyecto	Grupo Áreas	Apartado A	Apartado B	Puntuación total	Propuesta de financiación
CPUENTE2024/05	Lupi3n Lorente, Marcos	A	8,000	69,550	<b>77,550</b>	28.980,00
CPUENTE2024/10	Soriano Jerez, Yolanda	A	7,000	66,915	<b>73,915</b>	29.000,00
CPUENTE2024/09	Segura Morales, María	B	7,000	65,885	<b>72,885</b>	29.000,00
CPUENTE2024/12	Torres Garcia, Irene	B	7,250	53,500	<b>60,750</b>	29.000,00
CPUENTE2024/08	Roldán Maleno, Cristina Azucena	C	7,500	69,485	<b>76,985</b>	29.000,00
CPUENTE2024/02	G3mez lvarez, Juan Jess	C	8,000	65,840	<b>73,840</b>	29.000,00
CPUENTE2024/07	P3rez García, Carmen	D	7,750	67,730	<b>75,480</b>	29.000,00
CPUENTE2024/04	Hernndez Martnez, Alba María	D	8,000	67,420	<b>75,420</b>	29.000,00

### Proyectos de Investigación Novel suplentes

Referencia	IP responsable del proyecto	Grupo Áreas	Apartado A	Apartado B	Puntuación total
CPUENTE2024/03	Gualda Alonso, Elisabeth	A	7,750	61,250	<b>69,000</b>
CPUENTE2024/06	Otlora Berenguel, Pablo	A	7,000	43,580	<b>50,580</b>
CPUENTE2024/11	Soto Zaragoza, Javier	C	8,000	60,690	<b>68,690</b>
CPUENTE2024/01	Fernndez Martn, Pilar	D	7,750	55,268	<b>63,018</b>



Universidad de Almería  
Vicerrectorado de Poltica Científica  
Edificio de Gobierno y Paraninfo, Planta: 1, Despacho: 1.13  
Carretera Sacramento s/n Edificio Central  
04120, La Canada de San Urbano, Almería [www.ual.es](http://www.ual.es)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la direcci3n:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ncYLT6E9qjKbTm8wKwxREQ%3D%3D>

Firmado Por	Jos Antonio Snchez P3rez- Vicerrector de Poltica Científica	Fecha	03/12/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PGINA	3/3



ncYLT6E9qjKbTm8wKwxREQ==